



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTION

Vigencia 2013

**“CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”**

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





COMITE DIRECTIVO

DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General Del Departamento

DRA. ELIZABETH RIVERA MARIMON
Contralora Auxiliar

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno

DR .EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Jefe Oficina de Planeación (C)

DR. STARLIN GREENARD BENT
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	4
Naturaleza Jurídica	4
Misión, Visión y Slogan	5
Valores éticos	5
Lineamientos Estratégicos	6
Gestión de la Alta Gerencia	10
Planeación institucional	12
Gestión Contraloría Auxiliar	12
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	19
Auditoria y Participación Ciudadana	25
Control Interno	31

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





INTRODUCCION

En el presente documento se compilan las labores realizadas tanto por el área administrativa como por la misional del Ente de Control Fiscal durante la vigencia 2013, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendada.

Así como lo alude nuestro Plan Estratégico cuatrienal (2012-2015), el reto de esta administración durante los próximos cuatro años (4), es realizar un control fiscal participativo, eficiente, transparente y de calidad donde interactúe la ciudadanía en general, con su ente de control fiscal, con el fin mejorar y consolidar el imagen institucional de nuestro ente de control fiscal y así atender los preceptos del nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011, en su artículo 129) y la realización de un análisis de resultados de los planes de Desarrollo Departamental y Municipal, las controversias judiciales, la contratación estatal y todas aquellas actuaciones que se generen a través de la participación activa de la ciudadanía.

Resulta básica la “Publicidad” de las actuaciones adelantadas por la administración y los órganos de control, por cuanto por regla general las actuaciones son públicas y transparentes y solo tendrán el carácter de secretas o reservadas, cuando una Ley así lo disponga y se justifique a la luz de la Constitución.

Para alcanzar dicha meta, la Contraloría General del Departamento ha diseñado unos objetivos estratégicos fundados en la eficacia, eficiencia, imparcialidad, justicia, transparencia, entre otros, proclive a fortalecer la presente administración, donde se reconoce la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

El cumplimiento del presente Plan Estratégico, acercará las distancias entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, lo cual indica que es urgente democratizar la administración pública y el ejercicio del Control Fiscal, de tal manera que se lleve a cabo de manera adecuada, oportuna y con calidad el proceso de la vigilancia de los bienes y recursos del Departamento.

NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^o 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés. La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





MISION

Ejercer un control fiscal transparente en términos de eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad a los planes de desarrollo, los ingresos y bienes del Departamento, los componentes educativos y de salud, así como las concesiones administrativas que los sujetos de control puedan celebrar, proclive a que estos puedan cumplir una verdadera función social.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

SLOGAN

La creación del slogan de la Contraloría General del Departamento se hizo efectivo mediante el procedimiento de instar a todos los funcionarios de la entidad, en presentar un posible Lema que serviría para el cuatrienio. La elección del slogan se realizó por voto individual, donde resultó ganador el del técnico de la dependencia de Auditoria y participación ciudadana y es como sigue: “CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”.

VALORES ETICOS

A la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina le acude los siguientes valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Transparencia:** Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- **Imparcialidad:** Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- **Eficiencia:** La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- **Calidad:** Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- **Participación:** Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.
- **Justicia:** La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015

El Plan Estratégico de La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, es un instrumento de Planeación Estratégica, mediante la cual se garantizaría el cumplimiento de la misión Constitucional y Legal.

Nuestro Plan Estratégico 2012-2015 se desprende de lo preceptuado en el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011(Estatuto Anticorrupción), aunado a los temas más relevantes que circundan en el contexto del Departamento Insular y que por ende se hacen necesarios resaltarlos como líneas de acción.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Objetivo 1.

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

Estrategia 1.1 Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.

Estrategia 1.2 Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 1.3 Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia.

Objetivo 2.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

Estrategia 2.1 Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

Estrategia 2.2 Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.

Estrategia 2.3 Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

Objetivo 3.

RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTIÓN FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

Estrategia 3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 3.2 Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

Estrategia 3.3 Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.

Estrategia 3.4 Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

Objetivo 4.

MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

Estrategia 4.1 Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 4.2 Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 4.3 La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.

Estrategia 4.4 Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.

Objetivo 5.

ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

Estrategia 5.1 Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.

Estrategia 5.2 Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.

Estrategia 5.3 Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

Estrategia 5.4 Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

Objetivo 6.

DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

Estrategia 6.1 Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.

Estrategia 6.2 Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

Estrategia 6.3 Aplicación de la función de advertencia como mecanismo para la salvaguarda de los recursos públicos.

Objetivo 7.

COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 7.1 Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la Republica, a fin de desarrollar acciones conjuntas.

Estrategia 7.2 Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

Estrategia 7.3 Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia.

Estrategia 7.4 Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

Objetivo 8.

MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

Estrategia 8.1 Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Estrategia 8.2 Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuada, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.

Estrategia 8.3 Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorias, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorias y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre- ipso facto se les cancelaria dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.

Objetivo 9.

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.

Estrategia 9.1 Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad.

Estrategia 9.2 Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 9.3 Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

Objetivo 10.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNODENTRO DE LA CONTRALORIA.

Estrategia 10.1 Formulación de la planeación estratégica de la entidad como timonel para el periodo 2012-2015.

Estrategia 10.2 Armonización del sistema integrado de gestión de la Contraloría.

Objetivo 11.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Estrategia 11.1 Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.

Estrategia 11.2 Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.

Objetivo 12.

AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.

Estrategia 12.1 Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.

GESTIONES REALIZADAS POR LA ALTA DIRECCION

DESPACHO DEL CONTRALOR

Durante la vigencia fiscal 2013, el Contralor General del Departamento, **DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN** con el objetivo claro de recuperar la credibilidad y buscar un acercamiento de la comunidad a su ente de control fiscal, estructuró en su plan estratégico 2012- 2015, como instrumento de la planeación estratégica y herramienta de gestión, en el logro de los objetivos misionales e institucionales del Ente de Control fiscal:

Dentro de los aspectos importantes de la gestión realizada durante la vigencia 2013, fue la consolidación de nuestra entidad como un ente de control fiscal fuerte y de resultados, que está siendo reconocida por la comunidad y por parte la Auditoria General de Republica, en donde nos califica nuestra gestión en los aspectos misionales, administrativos y financieros como buena, lo cual indica que estamos cumpliendo con el cometido constitucional y legal.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Como aspecto relevante de la gestión realizada durante el año fiscal 2013, fue la incorporación de la ciudadanía y la comunidad, en los procesos de control fiscal y social, creándoles consciencia de que todos somos responsables en el cuidado y protección de los recursos públicos. El ente de control fiscal durante la vigencia 2013, sensibilizó a más de 1.500 ciudadanos en los temas sobre estructura del estado y control fiscal, con el lema

Los recursos públicos es de todos y la responsabilidad de su vigilancia y control también debe ser de todos”.

Otro logro importante durante el año 2013 fue la puesta en marcha del proyecto contraloría escolar en las diferentes instituciones públicas y privadas en el cual se logró posesionar cinco (5) contralores escolares con su equipo de trabajo, en donde se busca sensibilizar a los jóvenes desde muy temprana edad que los recursos y bienes públicos es de todos y ellos son actores fundamentales para que los recursos públicos puedan cumplir con su cometido estatal.

Importante también que durante la vigencia 2013, la dependencia de auditorías y participación ciudadana, en cumplimiento de su misión institucional, identificó Diecinueve (19) hallazgos fiscales por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS DIESCISIETE PESOS (\$ 3.204.789.267), Hallazgos que fueron trasladados a la dependencia de responsabilidad fiscal para continuar su trámite administrativo.

Aunado a los logros de la vigencia en alusión, se logró el resarcimiento por daño al patrimonio público por procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por más de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$125.194.074), el cual es uno de los aspectos de relevantes para el ente de control fiscal, el de recuperar los recursos que en muchas ocasiones se vislumbran como irrecuperables.

Destacable durante la vigencia 2013 se hicieron seguimiento a las diferencias funciones de advertencia emitidas por el ente de control fiscal, con el fin de prevenir a las entidades fiscalizadas en relación a hechos que podían de alguna manera ocasionar daño al patrimonio público del Departamento Archipiélago, valoradas en MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.589.482.519), advertencias que fueron tomadas en cuenta por los sujetos vigilados y que evito la pérdida o poner grave riesgo las finanzas del Departamento.

Convencido de que el fortalecimiento Institucional ,es una de las herramientas más importantes para la modernización de las entidades, y que el recurso humano juega un papel más importante, para que se logran los objetivos misionales y administrativos durante la vigencia 2013, el ente de control fiscal ha venido invirtiendo importantes recursos financieros en capacitación, en la adecuación de sus espacios locativos y en la adquisición equipos computacionales y otros bienes para las diferentes áreas de la entidad, lo cual ha contribuido al mejoramiento continuo del clima laboral y el desempeño de los funcionarios de la entidad fiscalizadora.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Con el fin de ser más visibles ante la comunidad, la alta dirección de la Contraloría General del Departamento a estado diseñando estrategias de comunicación a través de los diferentes canales y medios escritos, televisivos, correo electrónico y la página web de la entidad, en donde se le informa constantemente a la comunidad sobre todas las actuaciones misionales realizadas.

Importante también que durante la vigencia 2013, el sistema de gestión de calidad de la Contraloría General del Departamento, fue sometida nuevamente a revisión para su sostenimiento por parte del ICONTEC, con el fin de verificar que el ente fiscalizador está cumpliendo con los estándares de calidad en sus procesos misionales y de gestión; la cual fue ratificada la CERTIFICACION EN CALIDAD de la misma, en cuanto a las normas NTCGP 1000:2009 y ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La oficina de Planeación de la Contraloría Departamental, para la vigencia 2013, elaboró el Plan Anticorrupción de la entidad, así como lo establecen el Estatuto anticorrupción (Ley 1474 del 2011) y el Decreto 2641 del 2012; realizando la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual hace parte integral del mismo Plan Anticorrupción.

El Plan en comento, se formuló mediante la Resolución No. 096 del 02 de Abril del 2013 y se incorporó el Mapa de riesgos de Corrupción, mediante la Resolución No. 280 del 02 de Septiembre del 2013.

De conformidad al mismo Estatuto Anticorrupción, para el mes de Enero del 2013, se elaboró el Plan de Acción pertinente a la vigencia, donde se ejecuta y se desarrollan los lineamientos del Plan Estratégico 2012-2015, que se traduciría como el timonel del cuatrienio referido.

La oficina de Planeación, coadyuvó en la estructuración del Plan General de Auditorias 2013(PGA), formulado mediante la Resolución No. 021 del 07 de Febrero del 2013, el cual sufrió tres modificaciones realizadas a través de sus respectivas Resoluciones.

En cuanto al Sistema Gestión de la Calidad y el mantenimiento de la certificación en calidad, la oficina lleva el diligenciamiento de los indicadores de gestión, que en últimas ayudan en la toma de decisiones de la administración; aunado a esto, la ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA, se incorporó mediante Resolución al Plan Estratégico 2012-2015, comenzando con la sensibilización y/o capacitaciones a los empleados de la entidad.

CONTRALORIA AUXILIAR

La contraloría auxiliar tiene bajo su responsabilidad el manejo de Talento Humano, Adquisición de Bienes - Servicios y Procesos Administrativos y Sancionatorios.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





TALENTO HUMANO

La Planta de la Contraloría General del Departamento está Integrada por 25 funcionarios, como se resume en el siguiente cuadro.

DENOMINACION NIVEL	TOTAL
Asistencial	7
Técnicos	2
Profesional	13
Directivos	3

TOTAL	25

CAPACITACION

Mediante resolución N° 056 de Febrero 28 de 2013 se adopta el plan de capacitación Bienestar social e incentivos, en donde se formula el plan institucional de capacitación. Para los funcionarios de la Contraloría Departamental, los cuales fueron capacitados en los diferentes temas de acuerdo a la necesidad y solicitud de cada funcionario.

SALUD OCUPACIONAL

Dentro del marco del programa de salud ocupacional se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad Social en el trabajo a aplicar en la entidad.- Ley 1562 de 2012
- Evaluaciones médicas ocupacionales, periódicas y pos empleo, evaluaciones de morbilidad sentida.
- Actualización de la matriz de peligros.
- Socialización del sistema de Gestión de Seguridad social en el trabajo.
- Elaboración y socialización del Plan de emergencia.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- f. Conformación, entrenamiento, capacitación de comité operativo de emergencia.
- g. Planeación y ejecución del simulacro empresarial.
- h. Inspección del equipo de atención de emergencias y recomendaciones. O)
Elaboración del programa de inspección planeada.

INCENTIVOS

Dentro del programa de incentivos se le da cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 079 de marzo 16 de 2012 como son libre el día de su cumpleaños, semana libre compensada en el mes de Diciembre.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Mediante Resolución No. 056 del 28 de febrero de 2013 se adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Isla.

El Contralor General del Departamento Archipiélago como responsable del cumplimiento de los objetivos de la entidad, contribuye con la motivación de sus funcionarios y el apoyo para que se capaciten y mejoren su rendimiento con la finalidad de afianzar y solidificar la misión institucional de la entidad.

Durante la vigencia 2013, la entidad hizo extensivo y participaron todos sus funcionarios tanto de la parte misional como de la administrativa, como se detalla a continuación:

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

TEMA	FUNCIONARIO
Elaboración evolución del desempeño laboral De los empleados de carreras administrativa en Periodo de prueba	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
Reforma Tributaria	Carlos Velilla
Propuesta del proyecto de Ley para mejorar las condiciones presupuestales de la Contraloría para restablecer el régimen de carrera administrativa de la Contraloría Territoriales	Yakelin Manuel Forbes Justiniano Brown Bryan
Metodología para el proceso auditor en el nivel territorial	Efraín Castro, Hamilton Britton, Ana Taylor, Mc.bride Pomare, José Archbold

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Nuevo roles de las secretarías ejecutivas y los auxiliares administrativos en la entidad pública	Lilian Davis
Gerencia de almacenes recursos físicos proceso de adquisición control registro clasificación y enajenación de bienes públicos	Roberto Pérez Marmolejo
Control Interno	Solymer Pomare Gordon Yakelin Manuel
Elaboración y avance en la implementación del nuevo código de procedimiento administrativo la conciliación administrativas procedimiento administrativo electrónico	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
Seminario actualización pila reforma tributaria	Edmundo Martínez Denis Pautt Theran
Convocatoria prestación propuesta plataforma tecnológica unificada	Justiniano Brown Bryan Yakelin Manuel Forbes
Elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano	Edmundo Martinez Jessie
Evento defensa jurídica pública de AGR y de los órganos de control fiscal territorial	Justiniano Brown Bryan Starlin Greanard Bent Elizabeth Rivera Marimón
Administración de riesgo en materia de la contratación estatal	Efrain Castro Barreto
III Congreso nacional derecho disciplinario principales dificultades en la actuación disciplinaria	Hamilton Britton Bowie
Sistema de información gerencial siger a una plataforma web	Yakelin Manuel Forbes
II encuentro pedagógico departamental de Contralores estudiantiles	Ana Taylor, Angy Reeves
XIX conferencia interamericana de alcaldes y autoridades locales	Justiniano Brown Bryan
Capacitación en régimen salarial y prestacional del trabajador oficial y servidor público	Starlin Grenard Bent
Actualización en control interno mapas de riesgos y auditoría integrado metodología de DAFP y las normas NTC-ISO 3100 estatuto anticorrupción atención ciudadana y política anti trámite	Solymer Pomare Gordon
Seminario nacional en actualización cambio en la contratación pública	Mc. Bride Pomare Cogollo Norman Ballestas
Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo	Elizaberth Rivera Marimón

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Seminario de capacitación en derecho disciplinario	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
IV Congreso Nacional de sistema integrados de gestión	Hamilton Britton Bowie Elizabeth Rivera Marimón
II encuentro de Contralores Territoriales del Caribe	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
Capacitación en la administración de los buzones de correo en la nube sinacof	Justiniano Brown Bryan
VIII congreso nacional de contralores territoriales del Caribe	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
Actualización en gestión documental integrado mecí-calidad NTC-ISO 15489	Denis Pautt Teran
Identificación y elaboración de mapas de riesgos acciones para su manejo y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Edmundo Martínez Jessie
Novedades en el régimen de contratación pública decreto 1510 del 2013	Roberto Pérez Marmolejo Elizabeth Rivera Marimón
Asistencia al congreso internacional la corrupción flagelo mundial	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
VII foro CCIR claves de la evaluación independiente en el sistema de control interno	Solymar Pomare Gordon
Capacitación asesoría y acompañamiento implementación de la estrategia de gobierno en línea	Justiniano Brown Bryan Yakelin Manuel Forbes Mc.bride Pomare Cogollo
Seminario taller herramientas para ejercicio del control fiscal	Mc. Bride Pomare Cogollo Hamilton Britton Bowie
IX congreso nacional de contralores	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent
IV congreso Control Interno	Ana Patricia Taylor
Capacitación cartilla responsabilidad fiscal territorial	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent Hamilton Britton Bowie Norman Ballesta Jose Archbold Ereona Williams Henry Perez
Capacitación en redacción de hallazgo penales y proceso verbal fiscal	Starlin Grenard Bent Justiniano Brown Bryan
Programación de formación internacional en control fiscal	Justiniano Brown Bryan Starlin Grenard Bent Elizabeth Rivera Marimón
Planeación y Ejecución Contractual	Efrain Castro Barreto
Fortalecimiento en la Ejecución en la ejecución del control fiscal territorial	Justiniano Brown Bryan McBride Pomare Cogollo

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Supervisión e Interventoría de Contratos Estatales	Hamilton Britton Bowie
Procesos de Jurisdicción Coactiva reglamento interno de recaudo	Starling Grenard Bent
Cierre Financiero y Liquidación del presupuesto de entidades públicas	Jose Archbold
Administración del riesgo en materia de Contratación Estatal	Justiniano Brown Bryan Starling Grenard Bent

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

PLAN DE COMPRAS

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución N° 517 31 de diciembre de 2012 adopta el Plan de Compras vigencia 2013. Para su análisis presentamos el siguiente cuadro:

PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA VIGENCIA 2013 -EJECUTADO DICIEMBRE 31				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
CODIGO	ELEMENTOS			V/TOTAL Ejec.
	MATERIALES Y SUMINISTROS (0305)			
51111406	Combustible			
	SUBTOTAL			7.160.000
	Tintas			11.877.598
	ELEMENTOS			V/TOTAL Ejec.
51111401	UTILES ESCRITORIO, PAPELERIA			
	SUBTOTAL			4.592.253,00
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA			2308950
51111502	MANTENIMIENTO			
	SUBTOTAL			415.320
51111404	Aseo y Cafetería			1.541.435
510131	Dotación uniformes			3.099.000

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
Total Mantenimiento	29.097.600

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	
	-
Total Impresos, Publicaciones y Suscripciones	-

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SEGUROS	
Total Seguros	14.744.000

Totales	74.836.156
----------------	-------------------

2. COMPRA DE EQUIPOS	
TOTAL PLAN DE COMPRAS DEV	97.106.506

Gran Total	171.942.662
-------------------	--------------------

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia del 2013 la Contraloría Departamental efectuó 25 procesos de contratación los cuales son resumimos de la siguiente manera:

Tipo de Contrato	Cantidad	%	Cuantía	%
Prestación de Servicios	13	52	\$ 80.461.000,00	36
Compraventa	10	40	\$ 127.213.563,00	56
Obra	1	4	\$ 12.400.000,00	5
Seguros	1	4	\$ 6.750.000,00	3
Total	25	100	\$ 226.824.563,00	100

Tipo de Selección	Cantidad	%	Cuantía	%
Contratación Directa	13	52	\$ 80.461.000,00	36
Selección Abreviada Mínima	11	44	\$ 77.363.563,00	34
Subasta Inversa	1	4	\$ 69.000.000,00	30
Total	25	100	\$ 226.824.563,00	100

Para efectos de determinar la menor cuantía se tomó en cuenta la resolución N° 509 de Diciembre 31 de 2012 “por medio de la cual se liquida el presupuesto general de la Contraloría del Departamento, y en su artículo” “15” señala.

“Sé entenderá como menor cuantía para la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2013 aquellos contratos que no superan los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes es decir la suma de 165.060.000. y en lo sucesivo según lo preceptuado en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 del 2007 y el decreto 734 del 2012 artículo 3.51° “las adquisiciones de bienes y servicio, obra cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se entenderá como mínima cuantía. Y para la contratación directa por prestación de servicios se toma en cuenta el artículo 3.4.11 del decreto 734 del 2012.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





La contratación no ha sido delegada, razón por la cual la contratación se encuentra en cabeza del contralor.

La contraloría cuenta con un manual de contratación adoptado mediante Resolución N° 017 de Enero del 2010, y modificado mediante Resolución N°484 de diciembre del 2012.

GESTION FINANCIERA

La Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza N° 014 del 15 de Noviembre del 2.012, aprobó el presupuesto de gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente a la vigencia fiscal 2.013, asignándole una partida a la Contraloría General del Departamento (CGD), por una suma que asciende a DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$ 2.128.026.354). Sustentado en dicha Ordenanza, la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución N° 509 del 31 de Diciembre del 2.012, liquidó su presupuesto de gastos pertinente a la vigencia 2.013.

Mediante la Ordenanza N° 005 de Julio 30 del 2.013, fue aprobada una adición a favor de la CGD, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 150.000.000) y que sumados complementaron el presupuesto definitivo de la CGD, que asciendo a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.278.026.354).

Se recaudaron el cien por ciento (100%) de las transferencias aprobadas en el presupuesto de la vigencia 2013, con una ejecución de un cien por ciento (100%), cumpliendo con los compromisos adquiridos en la respectiva vigencia fiscal; aunado a un ejercicio contable revisado por la AGR en el 2013 pertinente al 2012, recibiendo el fenecimiento de la cuenta.

DEPENDENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley 610 del 2000 corresponde a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, tramitar en todas sus etapas, los procesos resultado de hallazgos con implicaciones fiscales, que por competencia le sean remitidas para su conocimiento, bien sea como resultado de denuncias, remisión de otras entidades, u oficiosamente.

Durante el transcurso de la vigencia 2013, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó en Indagación Fiscal, Procesos de responsabilidad Fiscal aperturados,

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





procesos verbales y Jurisdicción coactiva, como a continuación se detallan con sus respectivos valores:

INDAGACIONES PRELIMINARES

Durante la vigencia 2013 fueron tramitados un total de Veintidós (22) procesos en su etapa de Indagación Preliminar, por un valor de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$47'514.587.429) de los cuales 12 continúan en trámite a corte 31 de Diciembre de 2013 por valor de NOVECIENTOS SESENTAY SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$967.948.775) y de los (10), procesos restantes en la etapa de indagación preliminar Cuatro (4), de ellas fueron archivadas por valor de CUARENTA SEIS MIL CIENTO DIEZ OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$46.118.736.923), y seis (6), se le profirió auto de apertura de procesos de responsabilidad fiscal por CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTAUN PESOS, como se detallan a continuación:

INDAGACIONES PRELIMINARES ARCHIVADAS: Fueron archivados Cuatro (4) Indagaciones Preliminares, por valor de: \$46.118.736.923, así:

Exps. N°s	Valor
010237/13	\$ 1.308.205.450
010238/13	\$ 442.741.728
010239/13	\$44.274.172.855
010240/13	\$ 93.616.890
Total	\$46.118.736.923

Del total de Indagaciones preliminares aperturados, la Dependencia profirió Auto de Apertura de Proceso de Responsabilidad Fiscal, en Seis (6) de ellas un por valor de \$412.711.731, y se relacionan así:

Exps. N°s	Valor
010230/12	\$ 17.000.000
010231/12	\$ 44.000.000

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

010232/12	\$	155.000.000
010233/13	\$	26.781.168
010234/13	\$	65.051.485
010236/13	\$	104.879.078
Total	\$	412.711.731

Observación en la rendición del SIREL, se obvió por error involuntario, rendir la indagación preliminar el expediente 010234, se procederá a realizar la corrección respectiva.

A 31 de Diciembre de 2013, pasaron doce (12) indagaciones preliminares por valor de \$967.848.775, para ser tramitadas durante la vigencia 2014, los cuales se relacionan a continuación:

Exps. N°s		Valor
010241/13	\$	34.900.000
010242/13	\$	6.766.626
010243/13	\$	42.000.000
010244/13	\$	10.980.000
010245/13	\$	5.000.000
010246/13	\$	60.000.000
010247/13	\$	10.000.000
010248/13	\$	15.290.000
010249/13	\$	265.028.101
010250/13	\$	492.665.088
010251/13	\$	30.084.293
010252/13	\$	2.424.667
Total	\$	967.848.775

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO

En el 2013 la Dependencia de Responsabilidad Fiscal tramitó dieciséis (16) procesos de responsabilidad fiscal ordinarios por un valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.878.952.139).

Ocho (8) procesos fueron cerrados y archivados por un valor de SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$607.258.850); En uno (1) de ellos, los presuntos responsables fiscales cancelaron los respectivos valores por VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTAY UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 26.781.168); y siete (7) procesos siguen vigentes por un valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/L(\$1.244.912.121); como se detalla a continuación:

RESPONSABILIDAD FISCAL: dieciséis (16) Procesos de Responsabilidad Fiscal, ordinarios por valor de: (\$1.878.952.139).

08 Procesos cerrados:	010229 \$	52.252.604
	010218 \$	35.000.000
	010225 \$	118.306.426
	010231 \$	44.000.000
	010232 \$	155.000.000
	010234 \$	65.051.485
	010220 \$	114.276.711
	010221 \$	<u>23.371.624</u>
	\$	607.258.850
1 procesos Archivados por pago:	010233 \$	<u>26.781.168</u>
7 Procesos siguen vigentes:	010219 \$	1.002.877.362
	010222 \$	25.666.531

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





010224	\$	32.000.000
010227	\$	33.700.000
010230	\$	17.000.000
010236	\$	104.879.078
010253	\$	<u>28.789.150</u>
		\$ 1.244.912.121

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD VERBAL

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, tramitó durante la vigencia 2013, un total de cinco (5) procesos verbales, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 153.488.170), respecto de los cuales profirió Autos de Apertura e Imputación de Responsabilidad Fiscal. a 31 de diciembre de 2013, dos de estos procesos fueron archivados por resarcimiento al daño al patrimonio público y tres (3) pasaron para la vigencia 2014.

2 Archivados por o:	V - 004	\$	24.228.900
	V - 005	\$	<u>74.184.006</u>
		\$	98.412.906

3 Procesos siguen vigentes:

V- 001	\$	13.251.391
V- 002	\$	19.160.820
V- 003	\$	<u>22.663.053</u>
		55.075.264

JURISDICCION COACTIVA

En lo referente a los procesos de jurisdicción coactiva tramitados por la dependencia de responsabilidad fiscal de la Contraloría General del Departamento durante el periodo del 2013, fueron atendidos once (11) procesos por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

(\$76.344.918) de los cuales en tres (3) de estos procesos fue decretada la remisibilidad dándole cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1066 de 2006, Resolución 255 del 20 de Agosto del 2008 y los incisos 1° y 2° del Artículo 820 del Estatuto Tributario.

Ocho (8) aún siguen vigentes en la dependencia por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$66.939.923) distribuido de la siguiente forma:

JURISDICCIÓN COACTIVA: 11 procesos por valor de (\$110.989.674) Mc/te.

3 procesos archivados por remisibilidad: J. C. N° 005/04; J. C. N° 006/04; J.C. N° 012/06

8 procesos siguen vigentes:	J. C. N° 014/09	\$ 6´848.344
	J. C. N° 017/11	\$ 22´526.648
	J. C. N° 021/11	\$ 11´358.869
	J. C. N° 023/11	\$ 3´903.336
	J. C. N° 024/11	\$ 3´903.336
	J. C. N° 025/11	\$ 3´903.336
	J. C. N° 026/11	\$ 3´903.336
	J.C. N° 020/11	\$ 10.592.680
	Total	\$ 66.939.923

Es de observar el hecho, que no obstante la persistencia de la Dependencia y las diligencias y trámites realizadas tendientes a la ubicación de bienes, para los efectos del trámite de los Procesos Coactivos, a través de oficios dirigidos a las oficinas de registros, bancos, corporaciones etc, la entidad no ha encontrado bienes respecto de las cuales realizar los respectivos embargos, secuestros y posterior remate de bienes de los responsables fiscales, a fin de recuperar para el erario público los valores declarados como daño al patrimonio público.

E PROCESO	N° TÍTULO y FECHA	VALOR
J.C. N° 014/09	003 (28-Ago/08)	6´848.344
J.C. N° 017/11	015 (14-Ago/09)	22´526.648
J.C. N° 020/11	024 (23-Ago/10)	10.592.680
J.C. N° 021/11	031 (17-Jun/11)	11´358.869
J.C. N° 023/11	031 (17-Jun/11)	3´903.336
J.C. N° 024/11	031 (17-Jun/11)	3´903.336

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





J.C. N° 025/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336
J.C. N° 026/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336

RECUPERACIONES

Durante la vigencia 2013, la Contraloría General del Departamento Archipiélago como resultado del trámite de procesos de responsabilidad fiscal y ordinaria, recuperó un total de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUTRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$ 125.194.074).

De las recuperaciones realizados Dos (2) correspondieron a procesos de responsabilidad verbales por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$ 98.412.906), correspondientes a los procesos de responsabilidad fiscal identificados como V-4, y V-5.

V - 004	\$	24.228.900
V- 005	\$	<u>74.184.006</u>
	\$	98.412.906

Resultado de Procesos de Responsabilidad Ordinaria fueron recuperados durante la vigencia 2013, la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 26.781.168), dicha recuperación correspondió al proceso N° 010233, así:

1 procesos Archivados por pago: 010233 \$ 26.781.168

GESTION DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA-VIGENCIA 2013.

OBJETIVO N° 1

PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTION FISCAL

Mediante acto administrativo, Resolución No.498 del 2012, la entidad reglamenta los procedimientos administrativos de orden interno relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas y denuncias presentados por la ciudadanía.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de establecer canales directos de comunicación entre la Comunidad y la Entidad de Control Fiscal, y para Promover y Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en el Control de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago programó y realizó durante la vigencia 2013, las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2013.		
Nº	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Actividades de formación, capacitación, orientación y sensibilización realizadas.	12
2	Actividades de deliberación realizadas (foros, audiencias, encuentros, conversatorios).	5
3	Otras estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas	0
4	Convenios con organizaciones de la sociedad civil.	0
5	Total actividades en la vigencia	17
6	Veedurías o comités de veedurías promovidos	0
7	Veedurías asesoradas distintas de las promovidas (Ley 850).	0
8	Total	0
9	Ciudadanos capacitados	1.353
10	Veedores capacitados	0
11	Asistentes a actividades deliberación	78
12	Total Participantes en la vigencia	1.431

En dichas Actividades, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dotó a los participantes de información necesaria y suficiente para los efectos de participar activamente en la Vigilancia de la Gestión Fiscal de las Entidades bajo su vigilancia y control, en las decisiones que los afecten.

Para los efectos de la recepción de las denuncias de la Ciudadanía, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, puso a disposición canales tales como:

- ◆ Página WEB.
- ◆ Los números telefónicos de la entidad dispuestos para tal fin
- ◆ Recepción de forma verbal o escrita y en forma directa, en nuestras oficinas de las Quejas, Reclamos y denuncias.

GESTION DE TRÁMITE DE DENUNCIAS 2013

Cuadro No. 1 DENUNCIAS RADICADAS Y TRAMITADAS A CORTE 31 DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	DENUNCIAS RADICADAS	%	DENUNCIAS RESUELTAS	%	DENUNCIAS EN TRAMITE	%
DENUNCIAS 2012	18	45	16	51.61	2	22.23

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





DENUNCIAS 2013	22	55	15	48.39	7	77.77
TOTAL	40	100	31	100	9	100
PORCENTAJE DE EJECUCION	100		77.5		22.5	

A Corte Diciembre 31 de 2013, El inventario de denuncias está representado en cuarenta (40), dieciocho (18) provenientes de la vigencia anterior y Veintidós (22) radicadas en la actual. Del total se han resuelto y Proferido Auto de Definición de denuncias a Treinta y Uno (31) para un **(77.5%)** y siguen en trámite nueve (09) para un **(22.5%)**.

De las dieciocho (18) denuncias provenientes de la vigencia 2012, dieciséis (16) han sido resueltas; dos (2) siguen en trámite, en análisis y desarrollo.

De las veintidós (22) denuncias recepcionadas en la vigencia 2013, a Quince (15) les fue proferido Auto de Definición; nueve (09) siguen en trámite, de las cuales siete (07) están en análisis y desarrollo y dos (2) está para comunicar resultados al denunciante y elaborar auto de definición.

Siguen en trámite nueve (09) Denuncias.

OBJETIVO N° 2

MEJORAR LA CALIDAD, COBERTURA, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO AUDITOR Y EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO.

AUDITORIAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 la Contraloría General del Departamento ejercicio control fiscal sobre quince (15) entidades según lo establecido en su plan de acción – Plan General de Auditorias – PGA 2013.

De los trámites desarrollados en la dependencia resultaron 153 Hallazgos Administrativos, 19 con connotaciones fiscales por valor \$3,204,789,217, y cinco disciplinarias y uno sancionatorio.

La entidad, realizó Auditoria de Modalidad Regular al 100% de las Entidades Fiscalizadas, y Auditorias de Modalidad Especial a convenios y contratos Gobernación Con entidades sin ánimo de lucro, Controversia judiciales Gobernación, Ingresos corrientes de Libre Destinación Gobernación.

- **Auditorias**

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Se culminaron las 18 auditorías programadas: 15 regulares y tres especiales, con los siguientes resultados:

Hallazgos				Fenecimiento		Opinión Contable			Plan de Mejoramiento		
Adminis trativos	Fiscales		Discipli narios	Sanciona torios	Si	No	Sin Salvedad	Con Salvedad	Adversa	Si	NA
	Cantidad	valor									
150	16	3,012,582,701	3	1	11	4	8	3	4	14	1

• **Denuncias**

De las denuncias tramitadas resultaron tres hallazgos administrativos de los cuales tres tuvieron connotaciones fiscales por valor de \$192,206,516. y dos con connotaciones disciplinarios.

Hallazgos Resultados Denuncias

Hallazgos				
Administrativos	Fiscales		Disciplinarios	Sancionatorios
	Cantidad	valor		
3	3	192,206,516	2	0

Resultado de las Auditorias Programadas y realizadas, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, detectó un total de 153 Hallazgos Administrativos: 109 en las Auditorias de Modalidad Regular, 41 en Auditorias Especiales: 16 en convenios y contratos Gobernación Con entidades sin ánimo de lucro, 5 en Controversia judiciales Gobernación, 20 en Ingresos corrientes de Libre Destinación Gobernación y 3 en la gestión de denuncias

Basado en la calificación de la gestión y la opinión contable se dio **FENECIMIENTO** a la cuenta de once (11) de las quince (15) entidades sujetas al control fiscal, No feneciendo cuatro (4).

Durante la vigencia Fiscal 2013, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, suscribió un total de Catorce (14) planes de mejoramientos, con distintas entidades fiscalizadas, Resultados los ejercicios fiscales desarrolladas con la finalidad de dar solución a los hallazgos administrativos detectados, los cuales por su incidencia, requieren que las respectivas

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

entidades adopten los correctivos a que haya lugar. No se suscribió plan de mejoramiento con una entidad por no presentar hallazgos administrativos Negativos.

GESTION DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA 2013

Auditorias Regulares Vigencia 2013.

ENTIDAD	HALLAZGOS					Opinión Contable	Suscripción Plan de Mejoramiento	Beneficios del Control Fiscal
	Administrativos	Disciplinarios	Fiscal	Valor	Penal			
Aguas de San Andrés	2	1	0	0	0	Sin Salvedad	09-05-13	0
Asamblea	5	0	0	0	0	Con Salvedad	07-05-13	0
Municipio	12	0	0	0	0	Con Salvedad	24-04-13	1
Gobernación	24	0	2	1,931,033,747	0	Adversa o Negativa	29-05-13	10
FOSES								
Bolivariano	8	0	0	0	0	Adversa o Negativa	20-05-13	1
Brooks Hill	7	0	0	0	0	Son Limpios	11-04-13	1
CEMED	6	0	0	0	0	Son Limpios	18-03-13	0
Rancho	9	0	0	0	0	Son Limpios	18-03-13	0
Flowers Hill	7	0	0	0	0	Con Salvedad	03-04-11	1
Natania	6	0	0	0	0	Adversa o Negativa	02-04-13	1
COSAFA	4	0	0	0	0	Son Limpios	22-05-13	1
Industrial	10	0	0	0	0	Adversa o Negativa	21-03-13	0
Junín	1	0	0	0	0	Son Limpios	30-04-13	0
Mª Inmaculada	0	0	0	0	0	Sin Salvedad	N/A	0
El Carmelo	8	0	0	0	0	Sin Salvedad	20-05-13	13
TOTAL	109	1	2	1,931,033,747	0	15	14	29

Nota: Foses equivale a Fondos de Servicios Educativos

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Auditoria especiales vigencia 2013

ASUNTO	HALLAZGOS					VALOR FISCAL	PLAN DE MEJORAMIENTO	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL
	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL			
Contratos y/o Convenios Gobernación Con entidades sin ánimo de lucro.	16	0	0	10	0	283.346.802	07-11-13	2
Controversias judiciales Gobernación.	5	0	2	0	0	0	04/10/13	0
Ingresos corrientes de Libre Destinación Gobernación.	20	0	0	4	0	798,202,152	26/11/13	0

Tramite Denuncias 2013

ENTIDAD	HALLAZGOS					VALOR FISCAL	Memorando de Advertencia	Control Interno Disciplinario	Traslados CGR
	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL				
Gobernación Departamento Archipiélago	3	1	2	0	0	192,206,516			

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, se reportan beneficio de control fiscal cualificables, como mejora de la gestión fiscal por cumplimiento a planes de mejoramiento y a funciones de advertencia.

Además de veinticuatro (31) reportados como tal en desarrollo de proceso auditor

INFORMES ESPECIALES

Durante la vigencia 2013, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.
- Informe Fiscal y Financiero
- Informe del Estado de los Recursos Naturales

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

Trimestralmente durante la vigencia 2013, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, los respectivos informes de Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

Informe Fiscal y Financiero

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

Informe al estado de los recursos naturales

La Contraloría General del Departamento Archipiélago presentó en el mes de Noviembre de 2013, el informe realizado a los recursos naturales del Departamento Archipiélago a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto de Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización adoptados por la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previsto.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias, con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Así las cosas, la oficina de control interno se constituye en el “control de controles” por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, con miras a contribuir con la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno lidera en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad, el proceso de evaluación, análisis y mejora, cuyo objetivo es el de revisar el sistema de gestión de la calidad y sistema de control interno de la entidad y sus procesos, para verificar la conformidad con los diferentes criterios; tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumpla con los criterios de la auditoria o requiere mejora.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios números 2145 de 1999, en su artículo 8º, inciso séptimo, y 1537 de 2001 y demás normas legales concordantes, la Oficina de Control Interno, procede a rendir el Informe de la Gestión realizada, correspondiente al periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Modelo Estándar de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad SGC

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de control interno, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 “por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI1000:2005. El Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI 1000:2005, proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades de cada entidad

La Contraloría General del Departamento de conformidad con lo establecido por el Decreto 1599 de 2005 y la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTGP 1000:2009, implementó su sistema de gestión de la calidad, dando cumplimiento a las normas citadas, orientado a mejorar su desempeño y la satisfacción de sus clientes, siendo certificada por el ICONTEC en el mes de noviembre de 2011 bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





En el mes de noviembre de 2013, el Instituto Colombiano de Norma Técnica Colombiana ICONTEC realizo auditoria de seguimiento al Sistema de Gestión en los procesos misionales y de apoyo a la Entidad determinando conformidad del sistema, toda vez que no se detectaron no conformidades en la auditoría realizada por el ente certificador.

Dentro de los aspectos que apoyaron la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión de la Contraloría Departamental, se destacan: la colaboración del personal quienes tomaron el proceso de auditoria como una oportunidad de mejora para el mejoramiento continuo y la construcción de la gestión de calidad, así como el compromiso, sentido de pertenencia y la aplicación por parte del personal de los procesos auditados con enfoque de eficacia y eficiencia, tanto en la planificación como en el logro de los resultados en el desarrollo de sus actividades

Por su parte, la oficina de control interno coordinó durante la vigencia 2013, dos auditorías internas de calidad con alcance a todos los procesos institucionales y cuyo objetivo general fue determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental con respecto a la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTGP 1000:2009 y los objetivos específicos fueron: determinar el estado de implementación del Sistema de gestión de la calidad, evaluar la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y evaluar las oportunidades de mejora en el sistema de gestión de la calidad.

La oficina durante la vigencia 2013, realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en torno al sostenimiento del Sistema de Control y el Sistema de Gestión de la Calidad. La revisión de los avances frente a los compromisos adquiridos, se trataron en reuniones de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad. Igualmente se presentó el día 21 de febrero de 2013, a través de la página web de la DAPF, el informe ejecutivo anual de control interno y sistema de gestión de la calidad vigencia 2012, obteniéndose un resultado para la vigencia de 91.924% calificación que lo ubica al Sistema de Control Interno de la entidad en un rango de desarrollo óptimo. .

Auditorías Internas de Gestión

La oficina de Control Interno, a través del proceso de evaluación, análisis y mejora elaboró el Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión de 2013, cuyo objetivo es evaluar la gestión adelantada en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Contraloría General del Departamento Archipiélago; así como revisar el sistema de Gestión de la Calidad, para verificar la conformidad con diferentes criterios tales como: legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumple con los requisitos de la auditoria o requiere mejora.

Durante la vigencia 2013, se ejecutaron auditorías internas de gestión a los procesos Talento Humano, Auditoria, Participación Ciudadana, Gestión Financiera, Adquisición de

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Bienes y/o Servicios (Contratación) y Gestión Documental, resultado de las debilidades observadas en las auditorías, se suscribieron planes de mejoramiento interno.

Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Auditoría Regular Vigencia 2012 AGR: La Contraloría General del Departamento Archipiélago, durante la vigencia 2013, suscribió plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República (Seccional IV-Bucaramanga) correspondiente a la auditoría regular vigencia 2012

Como resultado de dicha evaluación, y en coordinación con los diferentes líderes y responsables de procesos, se diseñó el Plan de Mejoramiento el cual se suscribió, por parte del Representante Legal de la entidad y el Jefe de la Oficina de Control Interno y fue aprobado el 19 de noviembre de 2013 por la Auditoría General de la República. El Plan contiene las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el mejoramiento de la gestión, como resultado de las observaciones señaladas como hallazgos administrativos, contenidas en el informe definitivo de auditoría regular a la vigencia 2012.

Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad

El Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de secretario del Comité Coordinador de Control Interno se encargó de realizar las convocatorias a las reuniones, participación y elaboración de las actas de reunión de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad realizadas durante la vigencia, en las cuales se trataron temas relacionados con: presentación de informes preliminares de auditorías de gestión, presentación de informes cuatrimestrales, compromisos y acciones correctivas SGC, visita de la Auditoría General de la República, plan de mejoramiento auditoría regular vigencia 2012 AGR, entre otros.

Otras Actividades

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó durante la vigencia:

- Informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2012 a través de la página web de la DAFFP.
- Informe anual de control interno contable.
- Informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software año 2012.
- En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el informe pormenorizado del estado del control interno en donde se hace un análisis de los avances y dificultades de la

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





entidad, respecto a cada uno de los 3 subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

- Informes de avances del Plan de mejoramiento – auditoria regular vigencia 2011 suscrito con la AGR.
- Informes semestrales de seguimiento al proceso de PQRS-D.
- Informes trimestrales de verificación y seguimiento al Plan de acciones correctivas como resultado de las auditorías internas de calidad.
- En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, se rindió informe sobre la verificación de la elaboración, visibilizarían, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la entidad según Resolución 096 del 02 de abril de 2013.
- Realizar seguimiento semestral a las acciones de control propuestas en el mapa de riesgo de la entidad.
- Arqueo a caja menor de la entidad efectuando las observaciones y recomendaciones pertinentes.
- Seguimiento a la formulación y aprobación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2013, verificando que se dio cumplimiento oportuno a las disposiciones legales establecidas. El seguimiento se encuentra publicado en la página web institucional.
- Fomento de la cultura de autocontrol.
- Actividades de fortalecimiento del sistema de control interno y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad en coordinación con el despacho del contralor.
- Asesoría permanente y apoyo a los distintos procesos de la entidad.
- Colaborar con la elaboración del documento que contiene la información de entrada, los resultados de la revisión, los objetivos de la revisión por la dirección, los resultados de las auditorías, seguimiento de la implementación de acciones correctivas y de mejoramiento derivadas de las auditorías, retroalimentación con el cliente, análisis de satisfacción, desempeño de los indicadores, estado de acciones de mejoramiento y las acciones de seguimiento de revisiones anteriores, para la revisión del sistema de gestión de la calidad por parte de la dirección, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.
- Participación activa en los diferentes comités institucionales.

En resumen, lo anteriormente expuesto ha sido la gestión realizada en la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante la vigencia 2013, resaltando los lineamientos estratégicos cuatrienal, ejecutados mediante el Plan de Acción de la anualidad que nos asiste, cumpliendo con todos los objetivos estratégicos y la misión institucional, de conformidad con la Carta Magna y normas concordantes.

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

